

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 102ª, en jueves 8 de octubre de 2020
Especial
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 11:29 a 13:11)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Coloma Correa, Juan Antonio
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel

--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Letelier Morel, Juan Pablo
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Rincón González, Ximena
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 11:29, en presencia de 32 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930", adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 11 de junio de 2014 (Boletín N° 13.681-10) (con urgencia calificada de "suma").

De la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Olof Palme (Boletín N° 10.552-24).

--Quedan para tabla.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Durana, señoras Allende, Aravena, Goic, Rincón y Sabat, y señores Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los señores Ministros de Hacienda, Economía, Fomento y Turismo, y de Salud, adoptar las medidas que se proponen para trabajadores del rubro gastronómico y de servicios (Boletín N° S 2.138-12).

--Queda para ser votado en su oportunidad.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Esos son todos los documentos recibidos, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi, ¿reglamento?

El señor BIANCHI.- Presidenta y Honorable Sala, yo quiero hacer presente una situación que me parece extraordinariamente preocupante.

Fíjese que ayer, en el marco de lo que se hizo público con respecto a las amenazas que sufrió en su domicilio la fiscal Ximena Chong, hay una declaración, en particular del Senador Moreira, que a mí me parece que, claramente, de existir un malestar, debió haberse manifestado a través de los canales institucionales. Esta declaración el señor Moreira la hizo no específicamente en la Sala, pero dentro del Senado, y él señala públicamente que "Es muy normal, es muy normal, cuando uno provoca políticamente se expone a estas amenazas, frente a -dice- estos fiscales politizados. Siempre ha sido así. Siempre hay -dice- amenazas".

Presidenta, esta es una clara incitación al odio.

Aquí yo creo que se debieron haber usado los canales institucionales. Nosotros haremos, junto con la Senadora Yasna Provoste, una presentación a la Comisión de Ética, pero también a mí me interesa un pronunciamiento de la Mesa del Senado.

Estamos ante una declaración pública que, efectivamente, incita al odio. En los momentos actuales esto no es ninguna contribución. Y yo no me hago parte de las declaraciones que hizo el señor Moreira con respecto al actuar de la fiscal Ximena Chong, que, bueno, lo que está haciendo es llevar adelante una investigación de funcionarios de Carabineros.

A mí no me parece que esto sea procedente, y le pido a la Mesa que tenga sobre esta materia un pronunciamiento. Nosotros haremos la presentación a la Comisión de Ética, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi, usted y la Senadora Provoste tienen la facultad de hacer la presentación a la Comisión de Ética en los términos que definan y decidan.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, ¿sobre la Cuenta, reglamento?

El señor DE URRESTI.- Presidenta, yo había solicitado la palabra porque nosotros firmamos un proyecto de acuerdo a que usted hizo referencia al inicio, que es para impetrar todas las medidas necesarias para la protección de los trabajadores del rubro gastronómico-hotelerero. Estamos en una situación caótica en ese sentido.

Se ha señalado que queda para votarse en su oportunidad. Yo le pediría ahí, por favor, la mayor celeridad posible, porque quienes impulsamos esa iniciativa entendemos que este rubro está tremendamente afectado.

Por eso había pedido la palabra tan pronto se leyó la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, hoy día no podemos tramitar proyectos de acuerdo, porque estamos en una sesión especial, pero vamos a buscar una modalidad para ir descomprimiendo la larga lista que tenemos de esos proyectos.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13751-13

REAJUSTE DE MONTOS DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL Y DE DIVERSOS BENEFICIOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En esta sesión especial corresponde discutir en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal y el subsidio familiar (boletín N° 13.751-13), con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.751-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley

En trámite de insistencia: sesión 87ª, en 10 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

En segundo trámite: sesión 97ª, en 30 de septiembre de 2020 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Hacienda: sesión 91ª, en 22 de septiembre de 2020.

Hacienda: sesión 101ª, en 7 de octubre de 2020.

Discusión:

Sesión 91ª en 22 de septiembre de 2020 (se aprueba la insistencia).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Comisión de Hacienda deja constancia de que esta iniciativa fue ingresada por Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, a la Cámara de Diputados y de que dicha Cámara la desechó en general.

Posteriormente, Su Excelencia el Presidente de la República, haciendo uso de la facultad del artículo 68 de la Carta Fundamental, solicitó que el respectivo mensaje fuera enviado al Senado, donde fue aprobado en general por los dos tercios de sus miembros presentes.

El proyecto de ley, en consecuencia, retornó a la Cámara de origen, la cual, asimismo, lo aprobó en general, prosiguiendo con su tramitación.

En mérito de lo expuesto -consigna en su informe-, en esta oportunidad la Comisión de Hacienda solo discutió en particular la iniciativa.

La citada Comisión efectuó una enmienda al proyecto de ley, consistente en la incorporación de un artículo 1, nuevo, que eleva el monto del ingreso mínimo mensual a 326.500 pesos, a contar del 1 de septiembre de 2020, para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad, la cual fue acordada por la unanimidad de los integrantes de la referida instancia.

Cabe recordar que la enmienda unánime debe ser votada sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión o existieren indicaciones renovadas.

Con la misma unanimidad antes señalada, la Comisión aprobó en particular los artículos del proyecto de ley, sin modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en el que se transcriben la modificación introducida por la Comisión de Hacienda y el texto como quedaría de ser aprobada, el que también está disponible en la plataforma de esta sesión remota y ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Tal como se acordó en el día de ayer, la Comisión de Hacienda, en el cuarto trámite en realidad -por decirlo de alguna manera- respecto de este proyecto, sesionó en dos oportunidades, con la presencia del señor Ministro de Hacienda y del señor Director de Presupuestos, y aprobó de manera unánime la reposición del artículo 1, que establece un aumento en el actual salario mínimo de 6.000 mil pesos.

Digo esto, Presidenta, porque, bueno, la historia es conocida: la Cámara de Diputados, en su primer trámite normal, rechazó la idea de legislar. Eso motivó que se produjera una insistencia por parte del Ejecutivo. Nosotros, en el Senado, teníamos que resolver si habilitábamos una segunda discusión en la Cámara de Diputados. Así se acordó, prácticamente por unanimidad, entiendo.

Y la Cámara aprobó todo lo que implicaba la indicación del Ejecutivo con 116 votos a favor, 14 en contra y 12 abstenciones. El único artículo que fue rechazado fue el artículo 1, que es el que hacía referencia al guarismo en que se aumentaba en 6.000 mil pesos el actual salario mínimo.

Por eso, en la Comisión de Hacienda, después de un diálogo y de una conversación con el Ministro, y también entiendo que cada uno de nosotros en conversación con sus respectivas bancadas, se tomó la decisión de aprobar por unanimidad la incorporación del artículo 1, que había sido rechazado por la Cámara, con el fin de que se puedan conciliar posiciones en una futura Comisión Mixta.

Eso es lo que se establece.

El artículo, en la práctica, queda: "A contar del 1 de septiembre de 2020 elévase a \$326.500 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad."

El artículo 2 señala que "A contar del 1 de septiembre de 2020, elévase a \$243.561 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad."

En el artículo 3 se eleva "a \$210.458 el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales".

En el artículo 4 se establecen los aumentos en las asignaciones familiares y maternales del Sistema Único de Prestaciones Familiares, quedando... - perdón, Presidenta, es que la letra está tan chica aquí, en el celular, que cuesta de repente verla- entonces en los siguientes montos:

"a) De \$13.401 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de \$342.346".

"b) De \$8.224 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$342.346 y no exceda de \$500.033".

"c) De \$2.599 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$500.033 y no exceda de \$779.882".

También se dispone que "Las personas que tengan acreditadas o que acrediten cargas familiares, cuyo ingreso mensual sea superior a \$779.882, no tendrán derecho a las asignaciones aludidas en este artículo".

Y se mantiene la plena vigencia de "contratos, convenios y otros instrumentos que establezcan beneficios para estos trabajadores".

El artículo 5 señala que "El subsidio familiar establecido en el artículo 1 de la ley N° 18.020 será de \$13.401 a contar del 1 de septiembre de 2020".

El artículo 6 -este es bien importante- agrega que "A más tardar en el mes de abril de 2021, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar con el objeto de que comience a regir a contar del 1 de mayo de 2021".

En el artículo 7 se establece que el mayor gasto que represente la aplicación de esta ley se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público.

Presidenta, a nosotros en la Comisión en realidad nos parecía que en la situación compleja, difícil que está viviendo el país en términos de una crisis económica, una crisis social, sumadas a la crisis sanitaria, con alrededor de 2 millones de empleos perdidos, lo que es dramático; en que la gente está con una incertidumbre muy grande desde el punto de vista laboral, y también con la necesidad de buscar una mayor reactivación de la economía, sobre todo en los sectores de la pequeña empresa, que es donde está radicado fundamentalmente el salario mínimo, entonces, resulta apropiado que se plantee la necesidad de ir evaluando, en los próximos seis meses, la evolución económica y la evolución laboral que vaya teniendo el país a fin de que se presente una nueva propuesta de salario mínimo para lo que reste del próximo año.

Entendimos que era importante, a pesar de que todos sabemos que es muy muy menguado, muy mínimo, aprobar el reajuste y dar una señal, porque esto también significa un referente para los procesos de negociación que se realizan en el sector de la economía donde los trabajadores no reciben el salario mínimo.

Eso es, Presidenta, lo que se decidió para enviar nuevamente el proyecto a la Cámara. Seguramente se va a generar una Comisión Mixta, que puede permitir mantener el debate en esta materia y ver cómo se puede, o buscar un acuerdo, o definitivamente ratificar los establecidos en el actual texto.

Eso es lo que se acordó el día de ayer en la Comisión para que fuera discutido y ratificado, en la práctica, en la Sala, buscando cumplir los objetivos antes mencionados.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Pizarro.

Se ofrece la palabra.

Senador Carlos Bianchi y, posteriormente, el Senador Coloma.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Mire, yo creo que esta discusión del salario mínimo año tras año lo único que hace es profundizar la indignación ciudadana. La pandemia develó y reflejó absolutamente la situación en que se encuentran miles de familias en nuestro país.

Aquí hay abusos de medianas y grandes empresas, que fueron las primeras que acudieron a suspender los contratos de trabajo, quedando miles de personas en una condición de total inestabilidad, sin saber qué va a ocurrir con su continuidad laboral el día de mañana.

Una persona que trabaja treinta años de su vida recibiendo el salario mínimo, Presidenta, lo único que logra al final de su vida, al momento de jubilarse, es una pensión de 120 mil, 140 mil pesos mensuales, "si es que". Por lo tanto, aquí estamos generando una verdadera fábrica de pobreza futura.

Yo entiendo, y lo entiende todo el mundo, que el sueldo mínimo, efectivamente, no lo paga el Estado; lo pagan los empleadores. Pero hay abusos. Las grandes empresas del retail han ganado como nunca en esta pandemia a través de sus ventas en línea, mientras mantienen suspendidos los contratos de sus trabajadores.

Por eso, Presidenta, para las pequeñas empresas, para las mipymes, tiene que haber un soporte, un apoyo para la contratación de mano de obra, tal cual lo recibe la Región de Magallanes: un incentivo a la contratación, para mejorar las condiciones laborales, sobre todo de las empresas más pequeñas, que son las que entregan una mayor empleabilidad.

Aquí hay abusos, Presidenta, y yo, sinceramente, cuando hoy día se debate un aumento de 6 mil pesos, no puedo hacerme parte de esta propuesta. No es humano, no es entendible, no es lógico, no refleja la realidad. Toda la carga, todo el peso recae sobre las personas que se hallan en esta condición.

Yo me voy a abstener, Presidenta, porque este proyecto va a ir a un trámite más en la Cámara, donde espero que se pueda elevar el monto que hoy día está entregando el Gobierno, y que ese monto, que sobre todo va a las mipymes, a los pequeños emprendedores, que contratan mucha mano de obra, vaya con un incentivo a la contratación. Y además que no se permitan los abusos históricos que han realizado las grandes cadenas, el retail, las

grandes empresas, que pagan lo mínimo. Este sueldo es un piso, es un mínimo. Y es lo que ellas pagan: un salario que, claramente, representa un ingreso con el cual resulta imposible lograr una subsistencia digna.

Repito que me voy a abstener en esta votación, esperando que en el trámite en la Cámara el proyecto pueda ser mejorado. Le pido al Gobierno que busque una fórmula para efectivamente apoyar, ir en ayuda de las mipymes, subvencionado estos salarios, y de esta manera permitir que haya más empleabilidad. Y, a la vez, impedir que las grandes empresas hagan uso y abuso de este sueldo mínimo, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero, en primer lugar, ver de qué se trata y de qué no se trata este proyecto, porque a veces da la impresión de que aquí se sacan deducciones muy ajenas a su contenido.

Aquí se está viendo, en este escenario, cuál es el reajuste del salario mínimo que el Gobierno puede proponer al Parlamento como el justo medio entre las posibilidades económicas reales del país y las condiciones de los dos factores que más influyen en esta determinación, como son el empleo y el crecimiento.

Lo primero que quiero destacar es que el Estado, como tal, no paga el sueldo mínimo, de tal manera que no se va a generar un efecto que eventualmente pueda producir daño a las arcas fiscales. Aquí el Estado no está defendiendo algo que le es propio en términos de que alguien pueda decirle que está escatimando recursos. Lo que acá está haciendo el actual Ministerio de Hacienda, al igual que como lo han hecho otros Ministerios de Hacienda, es evaluar, con seriedad-y aquí la palabra "seriedad" es esencial- cuánto puede incrementarse este salario, que tiene que ver con las condiciones de aquellos trabajadores que reciben menos ingresos, para que se siga sustentando el empleo -porque el gran tema subyacente cuando uno genera este tipo de cambios es qué ocurre con el empleo- y se mantenga la capacidad de crecimiento, que es consustancial también a este ingreso.

Y aquello lo enfrentamos en el momento más complejo del siglo en materia económica, sin ninguna duda a mi juicio, donde por efecto de una pandemia tenemos una tasa de desempleo que no tiene precedente -es un desempleo mundial- y donde se observa una baja en el crecimiento, que son los dos elementos que tienen que sumarse para poder definir el tipo de reajuste más adecuado.

Entonces, aquí no hay un tema de un gallito, no hay alguien que diga "mira, el crecimiento esperado va a ser equis", o "la inflación subyacente va a ser

i griega". ¡No! Aquí estamos en una situación muy compleja, donde, a pesar de todos los problemas, tenemos que hacer el máximo posible en materia de incremento salarial, pero sin generar un inconveniente a aquellos que pagan el salario mínimo, que básicamente pertenecen a la pequeña empresa. Y esto no lo digo yo. Estaba leyendo a todos los Ministros de Hacienda de los últimos veinte años, que han sostenido exactamente lo mismo, lo cual es parte de la complejidad que esto supone.

Lo que se plantea, en el fondo, es establecer un reajuste de 6 mil pesos, que es un reajuste, porque, si uno genera evaluaciones más o menos simétricas con otros escenarios, comprobará que es relativamente equivalente, aunque con una base de comparación distinta. Como el ingreso mínimo va subiendo, esos 6 mil pesos no tienen la misma incidencia respecto de la situación en que estaba más bajo, pero, obviamente, constituye un avance bien significativo en un momento muy dramático.

Se ha planteado cuál es aporte que, entre comillas, "puede realizar el Gobierno a la pequeña empresa y la empresa en general". Bueno, quiero informarles que hace diez días entró en aplicación un decreto que está generando un subsidio de 50 por ciento para el salario de los nuevos trabajadores, cuestión muy significativa para colaborar justamente con la empresa a contratar personas, con un máximo de hasta 250 mil pesos. O sea, estamos hablando de trabajadores que pueden ganar a lo menos 500 mil pesos, monto superior al salario mínimo.

Entonces, yo quiero hacer una convocatoria transversal, tal como se hizo en otro momento, con motivo de la última crisis equiparable a esta situación, como fue la crisis subprime, que, si bien no fue de la dimensión de la de ahora, igualmente fue bastante profunda y donde el Senado fue capaz, por unanimidad -nosotros estábamos en la Oposición en ese momento- de aceptar la propuesta que hizo el Gobierno, muy parecida a la actual, precisamente en aras de generar el máximo cuidado posible del empleo y esperar un mejor momento para generar otro reajuste, que es el mes de abril.

Por lo tanto, esta es una diferencia con otros casos.

Sabemos que estamos en una emergencia para efectos de una situación de este tipo, y por eso decimos: incrementemos los 6 mil pesos y volvámonos a juntar en abril a la espera de que en ese momento el empleo esté mejor y el crecimiento sea más positivo y, por ende, podamos incrementar más significativamente este ingreso.

Ese es el sentido de esta propuesta, que ojalá aprobemos por unanimidad.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Buenos días, Presidenta, y muchas gracias. Por su intermedio, saludo a los Senadores, a las Senadoras y al Secretario.

Muy brevemente, Presidenta, colgándome de lo que ya se ha dicho, de la cuenta que dio el Presidente de la Comisión de Hacienda, donde el proyecto fue aprobado ayer por unanimidad, y también de lo que ha señalado el Senador Coloma, quisiera refrendar algunos aspectos.

Lo primero es indicar que este reajuste al salario mínimo se da, qué duda cabe, en un contexto inédito para nuestro país y con una situación dramática a nivel de empleo. Creo que esa es la primera y gran variable que debemos tener a la vista,

La situación del empleo es dramática para cientos de miles de chilenos, y el reajuste al salario mínimo no se puede desentender, naturalmente, de esa realidad; no puede obrar como si estuviéramos en un período de normalidad. Pienso que esa es la primera constatación.

La segunda, que ya he conversado con ustedes antes pero es bueno reiterar, consiste en que, en esta realidad dramática del empleo, resulta importante preguntarse dónde trabajan los trabajadores y las trabajadoras que ganan el salario mínimo. Tres de cada cuatro están en la pyme, segmento que, como hemos dicho muchas veces acá, se halla extremadamente golpeado: los restaurantes, el comercio, el turismo, en fin. Es un dato de la causa y, obviamente, creo que es un segundo elemento a tener en cuenta.

Lo tercero, Presidenta, es que la propuesta de reajuste que hoy día ustedes van a votar es distinta, y bien distinta, de la propuesta original que hizo el Ejecutivo. Es fruto de un diálogo.

Quisiera recordar acá que en este período yo sostuve ocho reuniones con la CUT. Creo que eso nunca había pasado antes a nivel de Ministerio de Hacienda. Hubo largas reuniones que además sirvieron para debatir otros temas, distintos del salario mínimo, que hemos incorporado tanto en los subsidios -los consejos, las ideas que ahí surgieron- cuanto en otras materias, como los seguros de salud que se están discutiendo en la Comisión de Trabajo.

Entonces, el diálogo ha estado, Presidenta, y hace que el reajuste de la propuesta original, que era, como ustedes recordarán, un poquito mayor al 0,4 por ciento, correspondiente a la inflación acumulada de marzo a la fecha, que significaba un incremento del salario mínimo de 320.500 a 322.000 pesos, pueda elevarse en 6 mil pesos, dejándolo en 326.500 pesos.

Es un reajuste nominal de 1,9 por ciento, y un reajuste real, respecto de la inflación pasada desde marzo, de 1,5 por ciento. Y, si uno lo proyecta de acuerdo con la inflación esperada y la inflación promedio que van a tener los

trabajadores y las trabajadoras, estamos hablando de un reajuste real, sobre el aumento promedio esperado del costo de la vida, de un 1,2 por ciento.

Claro, a todos nos gustaría que fuera más, sin duda. ¡Si en eso estamos todos se acuerdo! Pero yo les pido que veamos esto como un paréntesis necesario ante la dramática situación que estamos viviendo.

Debo recordar, además, que el reajuste del mes de marzo -porque creo que el tema del salario mínimo hay que mirarlo desde una perspectiva un poquito más amplia que la de un solo reajuste; más como una película que una simple foto- fue de 19.500 pesos. Es el reajuste más alto de los últimos once años en términos nominales, en términos de valor. Y creo que también es importante tenerlo a la vista en la ecuación, porque estoy seguro de que todos quisiéramos retomar el dinamismo de la economía y que la situación del mercado laboral mejorara, de forma tal de seguir la ruta de ir aumentando el salario mínimo. ¡Si en eso todos estamos de acuerdo!

La diferencia es que hay que mirar con realismo lo que ahora está pasando en el país. Bien lo recordaba el Senador Coloma: es importante para quienes nos escuchan en sus casas entender que el salario mínimo no lo paga el Estado, no lo paga el Gobierno. Acá muchas veces se dice: "¡Ah! Es que el Gobierno no quiere soltar la plata". ¡Si el Estado no paga el salario mínimo! ¡No hay ningún funcionario público que gane el sueldo mínimo! Lo que le corresponde a cualquier gobierno es definir por ley el monto del piso que van a pagar ¿quiénes? Los empleadores, el mundo privado, la pyme, el restorán, la empresa mediana, en fin.

Por supuesto, la señal del salario mínimo también importa -también se ha dicho acá-, en términos de reajuste, para aquellas trabajadoras y aquellos trabajadores que no ganan el mínimo. Pero quiero contarles qué tenemos a la vista, pues los datos son bastante claros.

Precisamente producto de esta crisis, y ya con posterioridad a los eventos de octubre del año pasado, se ha observado -y ahí están las cifras- una caída en el crecimiento de los salarios reales, caída que se da por vez primera en muchos años y que hace que los salarios reales estén creciendo cero o incluso en forma negativa. El INE indica que en el caso de más del 30 por ciento de los asalariados del sector privado ha habido rebajas de sueldos.

Esa es la realidad que enfrentamos y esa es la realidad país que el empleo privado ha ido reconociendo, puesto que enfrentamos un momento crítico.

Entonces, junto con poner el acento en eso, quiero señalar el segundo cambio que ustedes van a votar, relacionado, además del aumento del guarismo, el monto del reajuste del salario mínimo, con el plazo, pues Sus Señorías recordarán que los 1.500 pesos que se proponían originalmente eran por el término de un año. Y lo que nos ha parecido muy razonable, en todo este diálogo, es tener una estación intermedia que nos permita evaluar la realidad de la economía y del mercado laboral. Es por eso que el

proyecto que ustedes van a votar contempla un segundo reajuste, evaluando la situación, en abril del próximo año.

Ojalá que en ese mes podamos adoptar un reajuste que dure un año, ojalá que sea un reajuste sustantivo, y ojalá que corresponda a una economía que ha logrado retomar su dinamismo y, sobre todo, a un mercado laboral recuperado, porque esa es la clave para poder retomar la senda.

Termino simplemente señalando, Presidenta, que la situación del empleo es tan crítica, que nos ha llevado a todos, como país, a algo inédito, como es tener un plan de subsidios al empleo y al regreso de los trabajadores suspendidos, de un volumen, de una aspiración histórica que no conocíamos. Son hasta 2 mil millones de dólares los que vamos a comprometer en eso, que es una prioridad nacional. ¿Y por qué lo hacemos? ¿Cuál es la necesidad de que el Estado les pague una parte del sueldo a los trabajadores? La razón es muy sencilla: que los empleadores, muchos de ellos, no están en condiciones de hacerlo.

Creo que eso cierra la mirada respecto al momento actual, la justificación de por qué este reajuste del salario mínimo es de 6 mil pesos como un techo, no como un piso-no sería realista ni responsable, al menos en lo que a mí me compete, ir más allá de eso-, pero también justifica o explica por qué estamos llanos a tener una estación intermedia en abril, de forma tal de reevaluar ahí la situación y ojalá poder retomar la senda de reajuste del salario mínimo que ha venido caracterizando a nuestro país en los últimos años, independiente del gobierno del cual se trate.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, señor Ministro Ignacio Briones.

Se ha solicitado abrir la votación.

Consulta a la Sala al respecto.

Muy bien.

Le voy a dar la palabra al Senador Carlos Montes, que estaba inscrito, y vamos a abrir de inmediato la votación.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Sin duda, estamos ante una decisión importante. Esto no es llegar y resolver. Fijar el reajuste del salario mínimo es uno de los debates del país.

¿Qué es el salario mínimo? El salario mínimo es un salario de protección social y depende de las sociedades el piso de protección que se pone.

Se ha hablado de salario ético, se ha hablado de distintas cosas. No todos los países tienen salario mínimo por ley; en algunos es por acuerdo en la sociedad, incluso en países desarrollados. Pero nosotros lo necesitamos, porque es un piso que se aplica en muchas partes de la economía.

Los factores de reajuste que normalmente hemos considerado son inflación, productividad y equidad. Son tres factores los que normalmente tenemos por delante.

El Gobierno nos plantea ahora una propuesta para recuperar el IPC; o sea, no hay una para la productividad; al contrario; y en equidad no se consideran mayores elementos.

Y aquí, con esto de considerar el IPC se nos presenta un problema bien serio: que el IPC general no es necesariamente el de los trabajadores. Y la verdad es que todos los datos indican que en la canasta de los trabajadores y de sus familias el IPC ha crecido mucho más, ¡muchísimo más! O sea, aquí estamos hablando de 6 mil pesos: son pocas alcachofas. La alcachofa subió y ya está entre 850 y 1.000 pesos; así es.

Esa es la situación en que está la canasta del consumo de los trabajadores.

Es cierto que hay dudas sobre lo representativo de estos cálculos. Porque yo he visto hasta un IPC de 6,8 por ciento, que es la inflación de la canasta básica.

Nosotros debemos tener presente que el Gobierno no ha tenido una política muy sólida en muchos ámbitos; o sea, en lo sanitario estamos entre los países con más problemas en el mundo. En lo social esperábamos más; o sea, el Ingreso Familiar de Emergencia (el IFE), en su último aporte llegó a 180 mil pesos de ingresos familiares promedio. Y el IFE por persona, de 70 a 73 mil pesos. Esperábamos más, después de todos los cambios legales.

En el caso de las pymes está claro que hay problemas. Las pymes sienten que todavía no han tenido apoyo.

Y en inversión pública, estimados colegas, yo personalmente, a medida que más nos metemos a revisar la situación en el Estado, estamos más preocupados. Más preocupados del Ministerio de Obras Públicas, por la lentitud que ha tenido para preparar la inversión y avanzar en la inversión.

También del Ministerio de Vivienda, porque los recortes presupuestarios lo afectaron.

También de Salud y de Educación. Veamos lo que ha ocurrido con las cifras de inversión en Salud y en Educación y la preparación que existe.

Veamos también a las empresas públicas. Porque las empresas públicas son claves para la inversión.

Para qué hablar de los gobiernos regionales, en que todos sabemos la dimensión de la caída. Y no sigamos con los municipios.

O sea, no podemos sacar cuentas alegres de lo ocurrido en estos siete meses.

Se han hecho muchas cosas, eso sin lugar a dudas. Pero el resultado no ha sido como lo que esperábamos. No da para sacar cuentas alegres.

Y se nos presenta ahora un Presupuesto 2021 sin todavía saber lo que se va a hacer en el resto del 2020 con la plata que hay disponible. Y para el 2021 hay una lista de asignaciones, producto de recortes y reasignaciones, etcétera. Y la verdad es que no se ve una lógica. Y se recorta en Ciencia, cuando los países desarrollados hoy día están aumentando en este rubro. Porque aquí nosotros tenemos limitaciones, pero no para disminuir en Ciencia o en Cultura, que son claves. En cualquier visión de reactivación, de reapertura del país, es clave Cultura. ¡Y se disminuye! Se afecta a las universidades estatales: se le descuenta a la Universidad de Chile 20 por ciento en un fondo que no se había descontado desde el año 90.

Bueno, vemos que hay muchos otros elementos por incorporar.

No hay un plan integrador del país que nos movilice, que nos una en función de recuperar el país.

El Parlamento aprobó un fondo adicional de 12 mil millones de dólares -falta todavía una parte del trámite-, 12 mil millones de dólares. Más facultades, más posibilidades de que el Ministerio tome iniciativas para hacer, para tener una mejor respuesta. Pero, estimados colegas, no hay un plan que articule lo económico con la educación, con lo cultural, con la salud. No hay un plan.

Si tenemos un rebrote ni siquiera hay provisiones planteadas, cosa que es superimportante en la visión que se tiene.

Esto lo vamos a ir viendo en el debate presupuestario y en los resultados que ahí se logren.

¿Qué tiene que ver todo esto con el salario mínimo?

Tenemos constancia de que aquí no solo se están bajando los ingresos de los trabajadores del país, no solo están cayendo los ingresos, sino que el país está siendo más desigual. Y eso nos preocupa mucho. Porque es cierto, ante una crisis, decimos: "Bueno, ya, hay que sacrificar", pero si además el peso de esto está recayendo de manera muy fuerte sobre los trabajadores es algo que no compartimos y que queremos hacer ver.

Se profundiza la desigualdad. Y están cayendo más los ingresos de los trabajadores y sus familias.

¿Y qué tiene que ver salario mínimo?

El salario mínimo es un salario referencial que afecta a los trabajadores de las pymes y también de las grandes empresas, donde hay gente que gana el salario mínimo. Me van a perdonar, pero el salario mínimo es un salario piso. Por ejemplo, en el retail. En la mayor parte del retail se paga el salario mínimo más ciertos incentivos en ventas y otras cosas más. O sea, no es solo de las pymes. La verdad es que en eso discrepo con el Ministro.

Y además el efecto del salario mínimo no solo tiene que ver con el incremento del ingreso para quienes lo reciben, sino que también es un elemento referencial para el conjunto de las negociaciones colectivas.

Ayer yo llamé a Bárbara Figueroa, la Presidenta de la CUT, y le pregunté: "¿cómo están las negociaciones colectivas?", y me dice: "Mira, en todo lo que es retail están IPC más 5 por ciento. Hoy día ese es el reajuste. En el caso del resto de la economía, algunos sectores más perjudicados, es IPC más 2, más 3". Eso es lo que me informa ella. El Ministro dice lo contrario, que el salario real está cayendo. Pero la verdad es que las negociaciones colectivas indican algo distinto. Por lo menos con estos antecedentes.

Esto influye...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le vamos a dar micrófono, Senador.

El señor MONTES.- Terminó.

Es fundamental tener una clara búsqueda de compensar no solo la caída de ingresos, pero especialmente la desigualdad en esto.

A nosotros nos parece muy bien que en abril haya una nueva negociación, que va a ser en medio de un período electoral, en todo caso. Pero hay una nueva negociación. La verdad, esperamos que eso camine.

Creemos que es importante ahora ir a una Comisión Mixta para que en esta se mejoren las condiciones. Aprobamos lo que nos propone el Gobierno, porque era la única posibilidad de ir a una Comisión Mixta, o si no hubiera quedado lo que acordó la Cámara.

Pero claramente este es un tema abierto, en que hay que mantener permanentemente una discusión. Nadie de nosotros puede pensar que una familia de cuatro personas vive con este salario mínimo y debemos tener la responsabilidad de estar permanentemente revisándolo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, Senador Montes?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario, por las razones que he argumentado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Voy a dar la palabra al Senador Claudio Alvarado para que también entregue su voto.

El señor ALVARADO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a dudas que año a año tenemos la misma discusión respecto al salario mínimo y repetimos generalmente los argumentos.

Todos los que hay aquí presentes tenemos claro que indudablemente nos gustaría que el salario mínimo fuese mayor para los trabajadores y para el sustento de sus familias.

Pero no es menos cierto que en esta oportunidad estamos en una situación bastante compleja y difícil desde el punto de vista económico, como durante muchos años no habíamos vivido. Tenemos una fuerte caída y una contracción económica producto de las restricciones que nos impone la pandemia. Y, a su vez, también tenemos una situación de empleo que ha sido fuertemente castigada por esta crisis sanitaria.

Cuando se pierden 1 millón 800 mil empleos y la economía en un trimestre cae por sobre el 10 por ciento, indudablemente que debemos colocar racionalidad en este debate, independientemente de nuestros deseos de que el salario mínimo se incremente.

Pero yo los invitaría a que no nos quedáramos solamente con los 6 mil pesos a los cuales hemos hecho referencia en esta sesión, sino a que viéramos que en los dos primeros años de este Gobierno se ha hecho un esfuerzo importante. Y si sumamos estos 6 mil pesos, hay un incremento del salario mínimo en su conjunto de 50 mil pesos: 25 mil pesos por año, que es un esfuerzo que ha sido compartido, que lo hemos tramitado en el Parlamento, que lo hemos discutido y que de alguna u otra manera todos apoyamos. Y esa es la realidad.

Por lo tanto, miremos el conjunto de situaciones y hagámonos cargo de la realidad que hoy día tenemos.

En gobiernos anteriores, donde no existía esta crisis económica, pero también teniendo en contexto los niveles de crecimiento, tuvimos crecimientos o incrementos del salario mínimo por debajo de lo que existe ahora.

Entonces, sin el ánimo de generar odiosidad y comparaciones entre uno u otro Gobierno, solamente quiero señalar que las condiciones económicas que hoy día tenemos son mucho más complejas, ¡extremadamente más complejas!

Y en ese sentido, la acción del Ejecutivo, la acción del Parlamento en construir instrumentos para paliar la crisis de ingresos de las personas ha estado funcionando. Y es así como tenemos un ingreso mínimo garantizado,

que complementa los ingresos de aquellos que ganan el salario mínimo; tenemos un subsidio a la contratación de mano de obra para tratar de recuperar puestos de trabajo; tenemos un marco económico aprobado por el Parlamento, de 12 mil millones de dólares, para dinamizar la inversión pública, para generación de puestos de trabajo, para mejoramiento de las remuneraciones.

En consecuencia, hoy día, no es cierto, nos corresponde aprobar este incremento del salario mínimo.

Indudablemente, insisto, todos hacemos fuerza para que esto sea mayor, pero tenemos que asimilar la realidad, debemos tener claridad sobre esto.

Y el esfuerzo que estamos haciendo es el razonable en un momento de crisis económica.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo voy a votar a favor de esta iniciativa. Y espero que, tal como lo han señalado otros colegas, posteriormente una Comisión Mixta pueda resolver este tema.

Pero no generemos expectativas respecto de una Comisión Mixta para potenciales incrementos del salario mínimo que la realidad económica no nos va a permitir cumplir.

Hoy día, los esfuerzos que ha hecho el Poder Ejecutivo con este incremento del salario mínimo y con todas las otras medidas económicas que han sido aprobadas por el Congreso de alguna u otra manera contribuyen a ir superando paso a paso una situación que nadie esperaba, que nos pilló en el mes de marzo, que generó una crisis sanitaria, una crisis económica, una fuerte caída de los ingresos, y a generar proyectos de carácter social como nunca antes lo habíamos hecho, con el propósito de hacernos cargo de esa nueva realidad.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

El Senador Guillier tiene la palabra.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero plantear los contrastes como elementos de la discusión.

Porque en nombre de las pymes se mandó una reforma tributaria al Congreso Nacional, que se aprobó hace un mes y medio, un poco más, que se decía que era para favorecer a las pymes y el empleo.

Era obvio, como las propias pymes lo plantearon aquí en la Sala del Senado, que esto en realidad lo que hacía era beneficiar a las grandes empresas con miles de millones de dólares, porque la teoría del Gobierno es que si crecen los grandes, arrastran a los chicos. La verdad es que no sé en qué sentido porque les están disputando los mercados, así que en realidad no veo que

vaya a ser mucho el arrastre. Y las quiebras de pymes ya son evidentes en todo el país.

Por lo tanto, no está funcionando esa fórmula.

Pero se dijo que era en nombre de la pyme.

Y en medio del debate tuvieron que reconocer que en realidad no era en nombre de las pymes, sino que era para reactivar la economía, y que para las pymes vendrían otras ayudas. Pero las pymes no ganaron.

Ahora se dice una vez más que para proteger a las pymes no se puede aumentar el salario mínimo, porque con ello se las perjudica.

Lo que no se dice es que el sector que más usa el sistema de salario mínimo es el retail, que les paga el salario mínimo a los vendedores, y su sueldo se lo hacen en realidad con las comisiones por ventas, en un momento en que, además, eso ha caído. Y no he visto ninguna consideración especial para este sector.

Por lo tanto, la verdad es que todas estas cosas que se dicen no encuentran asidero en la realidad. Siempre en nombre de las pymes se perjudica a las pymes; a estas no se las va a beneficiar mayormente.

Yo creo que hay que dar señales. Hay más de 800 mil trabajadores en Chile que reciben el salario mínimo, que están a la mitad de la línea de la pobreza.

Entonces, por mucha ayuda y promesas a futuro que no quedan en concreto, la verdad es que no se puede seguir haciendo compromisos.

En la discusión de la última reforma tributaria se acordó que en compensación a las pymes se formarían las mesas técnicas. No ha habido ninguna mesa técnica que esté funcionando de verdad; han sido reuniones donde se les ha informado, pero donde no se han encontrado soluciones conjuntas.

Hay indignación porque no se cumplió este otro compromiso.

Entonces, estas cosas medio espurias, donde no queda claro lo que se va a hacer, terminan siendo maniobras políticas que se diluyen, y después se desacreditan.

Yo voy a votar en contra, señora Presidenta, porque yo creo que ya es hora de cambiar la manera. Y la Oposición tiene que ser clara. Está bien dialogar, y hay que llegar a acuerdos, ¡pero cuando hay acuerdos! Y cuando las cosas no funcionan bien hay decir: "Esto no es satisfactorio; busquemos otra fórmula".

Pero estos tinglados de que "lo hago así, lo paso para allá y lo bajo por acá", yo creo que está demasiado desacreditado ya.

Yo quiero, por último, dejar el testimonio.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Guillier.

Quiero recordar a los colegas que a las doce y cuarto hay una sesión especial.

Es distinta, así es.

Entonces, yo les pediría que intentáramos hacer intervenciones breves.

Señor Secretario, para seguir con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidenta.

Los Senadores señores Quintana, Chahuán y Lagos han solicitado adelantar sus votos sin fundamento.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señor Secretario, quiero fundamentar mi voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, vamos a consultarle al Senador señor Letelier, que también pidió adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Hay que darle el micrófono.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Puede activar su micrófono desde allá.

La señora ARAVENA.- Ahí, sí.

Gracias, Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador García, tiene la palabra para fundamentar su voto.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Ahora en la mañana, el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, que dirige el economista y experto laboral don David Bravo, ha entregado el sexto informe respecto de la tasa de empleo, o tasa de ocupación.

En el mes de junio tuvimos una tasa de ocupación de solo 42,3 por ciento. Afortunadamente, en agosto el empleo ha mostrado una leve recuperación, subió a 44,3. Y el último dato entregado hoy en la mañana, que corresponde al mes de septiembre, nos habla de una tasa de ocupación del 45 por ciento.

Esto muestra, como digo, una recuperación, aun cuando en el mes de septiembre ha sido menos significativa de lo que fue en el mes de agosto.

Esto en términos prácticos significa, si nos comparamos con un año atrás, que se han perdido 1 millón 900 mil empleos. Y a eso hay que agregar el número de trabajadores que se encuentran con sus contratos suspendidos.

Esa es la realidad laboral producto de la situación sanitaria que afecta al mundo, y, por supuesto, también a nuestro país.

Y ese es el marco en el que tenemos esta discusión sobre salario mínimo.

Por eso, yo valoro que tengamos un reajuste de 6 mil pesos.

Como lo dijo el Ministro Ignacio Briones, todos quisiéramos más. Pero en este momento lo más importante es garantizar los empleos y volver a crear las fuentes laborales que hemos perdido. Y no se trata de generar cualquier empleo; se requieren trabajos formales, con toda la previsión social. Eso hará que nuestros trabajadores se sientan más protegidos, más seguros.

Esa es la primera prioridad: recuperar los empleos.

Este proyecto de ley aumenta el valor del subsidio único familiar, que reciben más de un millón de causantes en nuestro país, y también las asignaciones familiares.

Algo muy importante -lo destacaba el Senador Carlos Montes- es que esta iniciativa contempla una norma que señala que el Ejecutivo debe presentar,

en el mes de abril de 2021, un proyecto de ley para discutir un nuevo reajuste de salario mínimo, el cual regirá a partir de mayo de 2021.

Creo que tenemos que aprobar esta iniciativa para que, a partir del 1º de septiembre, aumenten el valor del salario mínimo, el subsidio único familiar y las asignaciones familiares.

Señora Presidenta, hoy en la mañana conocimos los datos respecto de la variación del IPC. Sin duda, nos preocupa la inflación de septiembre. Aunque puede ser un dato puntual, igualmente nos inquieta que haya aumentado de 0,6 por ciento. Es muy por sobre las expectativas del mercado.

Y nos preocupa, particularmente, que el rubro alimentos y bebidas no alcohólicas haya subido en 1,8 por ciento, porque eso golpea fuertemente a quienes perciben el salario mínimo. Gran parte de ese ingreso está destinado precisamente a los gastos en alimentos y consumos básicos.

Por eso cobra mayor valor que en la propia ley se diga que en el mes de abril se debe presentar un nuevo proyecto sobre reajuste del salario mínimo. Tendremos que ir monitoreando lo que vaya ocurriendo con la inflación en los próximos meses y, sobre todo, con la forma en que suben los alimentos.

Presidenta, otro desafío que tenemos pendiente es buscar la mejor manera de compatibilizar el ingreso mínimo garantizado con el salario mínimo.

Debemos separar lo relativo a las remuneraciones propiamente tales de las gratificaciones legales, primero, para que más trabajadores que reciben el sueldo mínimo puedan acceder al ingreso mínimo garantizado y, segundo, para que se mantenga el subsidio cada vez que suba el salario mínimo. De lo contrario, esta discusión, en términos prácticos, no tiene ningún significado para los trabajadores.

Tenemos importantes desafíos. Los reitero: lo primero es recuperar los empleos y que estos sean formales, con toda la protección social que ello involucra; también hay que estar mirando lo que ocurre con la inflación, y, por último, tenemos que estar atentos a lo que sucede con el ingreso mínimo garantizado.

Voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Voy a tratar de ser breve, dado los tiempos de que disponemos.

¿Es suficiente este reajuste? Sin duda que no.

¿Es necesario hacer esfuerzos distintos como sociedad, como país, frente a estos objetivos? Probablemente, y quisiéramos mucho más.

Recuerdo que en 2018 la CUT solicitaba 422 mil pesos de salario mínimo. Hoy día estamos fijando uno en 326.500 pesos.

Sin duda, todos quisiéramos que este debate estuviera centrado en alcanzar cada vez mejores condiciones. En algún minuto se habló incluso del ingreso ético. Como no llegamos a eso, algunos Senadores han expresado su molestia, su malestar, su rechazo, absteniéndose en la votación. Pero resulta que, desgraciadamente, estamos viviendo una realidad difícil, que pareciera que se desconoce.

Con los Senadores de la zona austral hemos participado en reuniones con los gremios gastronómicos, turísticos y otros, cuyos representantes nos manifestaron el drama que están viviendo en materia económica y el eventual cierre de sus actividades.

Ayer me reuní con otro grupo, que también se está organizando a nivel nacional, vinculado al mundo de las peluquerías, de los centros de belleza y manicure, entre otros tantos trabajadores invisibilizados. A lo largo del país ellos están planteando la situación muy compleja, muy extrema, que vive esta actividad.

¿Les vamos a fijar a ellos -me lo comentaban ayer- un nivel de remuneraciones y exigencias que quisieran eludir?

Me decían: "Don David, preferimos mantener a nuestros trabajadores y tratar de hacer los esfuerzos necesarios para no cerrar, pero no podríamos si se nos impone una carga que termine generando un efecto inverso".

Ante ello, Presidenta, creo que nunca vamos a estar de acuerdo con estos reajustes. Todos los años en esta materia hay sendos discursos al respecto. Incluso, recuerdo una caricatura en la Cámara de Diputados, cuando alguien salió mostrando un cuchufli, reflejando el valor equivalente del reajuste. Eso fue en otro gobierno.

Pienso que debemos transparentar el debate, porque a veces, pese a la ironía de las expresiones, muchas veces terminamos pisándonos la cola con nuestras propias palabras, pero en otros tiempos, en otra vereda.

Eso habla de que tenemos que asumir hoy una responsabilidad.

¿Y cuál es esa responsabilidad? Reactivar la actividad económica, recuperar los empleos que se han perdido, que son 1,8 millones.

Y ojalá que, en una mejor condición económica, en abril del próximo año podamos discutir un nuevo reajuste al ingreso mínimo mensual, que rija a partir de mayo.

Además, este proyecto tiene efectos en subsidios superrelevantes para las familias más modestas de nuestro país. Las asignaciones familiares

quedarán en 13.401 pesos, que para muchas familias significa un aporte adicional en sus ingresos.

Creo que efectivamente estamos frente a una situación que escapa a nuestros deseos. Yo me inscribo en ellos, porque me gustaría dar mucho más, ¡mucho más! Pero no es posible, pues tenemos demasiadas necesidades y falencias que resolver hoy día. Existe una urgencia mayor.

¡Por favor, Senadores, hagámonos cargo de esa realidad!

Pareciera ser que de repente nos divorciamos de la realidad actual quedándonos en nuestros deseos. Comparto esos deseos con muchos de ustedes: quisiéramos duplicar, triplicar el ingreso mínimo. Pero no podemos, porque eso lo tienen que pagar las pequeñas y medianas empresas.

El último estudio que se planteó acá indica que el 75 por ciento de los contratos asociados al salario mínimo está vinculado a las pymes. El Estado no paga esto; lo paga precisamente ese peluquero, ese empresario turístico, ese dueño de local comercial de venta de alimentos, el que tiene un restaurante. Y todo ello, desde el desastre de la violencia irracional del 18 de octubre en adelante hasta hoy en pandemia, ¡en un año con una situación absolutamente desesperada!

Voto a favor, con todo el pesar que me significa.

Espero, sinceramente, que el país transite por otros caminos para lograr mejores niveles de remuneraciones para todos los trabajadores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Sandoval.

Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Bachelet, cuando realizó la reforma para la gratuidad en educación, hizo una reforma tributaria, pues el país requería más ingresos.

Piñera 1, que le tocó vivir el tsunami en la Región del Biobío, hizo una reforma tributaria, porque el país sufrió la embestida de la naturaleza.

Sin embargo, en Piñera 2, con la pandemia más fuerte que haya conocido Chile en toda su existencia, ¡no hay reforma tributaria! No se les pide a los que tienen más que paguen más impuestos. ¡Este Gobierno se niega a hacer reforma tributaria!

Frente a ello, el Ministro Briones nos explica que un 1,2 por ciento es un reajuste prudente.

Le pregunto al Ministro Briones, en este debate de los 6 mil pesos para los trabajadores y las trabajadoras de Chile, ¿cuándo va a haber una reforma tributaria con un impuesto a los superricos?, ¿cuándo vamos a recurrir a la

solidaridad de los que más tienen en pos de ayudar a los que ganan menos, a los que reciben el sueldo mínimo?

Yo creo que aquí hay una asimetría total y absoluta.

Se niega una reforma tributaria para ponerle impuestos a la fortuna, no a las industrias, ¡a la fortuna de los más ricos, de los superricos!, con el fin de contribuir a mejorar las arcas fiscales, de tal manera de liberar recursos para financiar, por ejemplo, un mejor reajuste del sueldo mínimo.

En segundo lugar, la ciudadanía no quiere regalos. La gente tiene dignidad. No quiere bonos de marzo.

"Si está, lo tomo": así pasó con el bono de la clase media. El Gobierno ha anunciado que va a ir a recuperar ese bono respecto de quienes lo obtuvieron y no cumplían los requisitos. Muchos de los que lo cobraron han dicho: "Cuando se trató de Ponce Lerou, en el caso Soquimich, quien violó todas las reglas de la economía y tiene ingresos de 128 millones de dólares, ¡le rebajaron las multas a la ridícula suma de 3 millones de dólares!".

Uno se pregunta: ¿la economía chilena y su arquitectura jurídica está teniendo coherencia? Por cierto que no.

Estos 6 mil pesos los ciudadanos y las ciudadanas lo van a gastar en transporte para ir a votar el 25 de octubre. En los hechos, el Ministro Briones les está diciendo a los trabajadores: "Ahí tienen 6 mil pesos; ocúpenlos para ir a votar", porque el Presidente Piñera salió a apoyar la idea de que la gente participe el 25 de octubre.

Ministro Briones, es obvio que la gente se va a gastar este reajuste solo en pagar su pasaje para concurrir a votar, considerando que en cada familia hay 3 a 4 votos. Es como decirles a las personas: "Hagan uso de su derecho a sufragio con el reajuste que hoy día les damos, el de octubre al menos".

Yo voy a votar en contra.

Hace veintiséis años venimos señalando que este Parlamento se pone de rodillas frente a la monarquía presidencial. Nos mandan un guarismo y, si no nos gusta, lo rechazamos. Entonces rige el monto del año anterior y no hay aumento.

Y la gente me reclama: "Senador Navarro, ¡cómo pudieron aprobar una luca!". Recordemos que una vez fueron 500 pesos. "¡Cómo van a aprobar 6 mil pesos! ¿Ustedes creen que con eso se mejora nuestra condición de alimentación?".

Entonces, hay que explicar que, si votamos en contra, rige el monto del año pasado y no hay aumento. Ahora, en particular -lo ha explicado muy bien la Senadora Yasna Provoste-, como este proyecto viene rechazado desde la Cámara, si en el Senado se rechaza, no hay reajuste. Por tanto, se va a aprobar. Es una paradoja: pese al discurso crítico, se tiene que

aprobar la iniciativa para que vaya a Comisión Mixta. Este es el enredo del procedimiento legislativo.

Yo les pido disculpas a mis colegas que están en contra de estos 6 mil pesos, pero entienden que el procedimiento a seguir es la Comisión Mixta. Dejo constancia de que a la inmensa mayoría de quienes han votado a favor para forzar la Mixta no les gusta este reajuste y piden al Ministro Briones más generosidad, más solidaridad. Exigen un debate con mayor tiempo. Le solicitan, Ministro, una reforma tributaria para que los que tienen más vengan en ayuda de los que tienen menos.

Se plantea también el mejoramiento de las asignaciones por cargas familiares. Yo sé que esta es una ayuda, particularmente, para las familias que tienen más hijos, pero sigue siendo insuficiente.

Voy a votar en contra para dejar testimonio de que el monto de reajuste del ingreso mínimo es miserable.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador.

Señor Secretario, siga tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Ha solicitado adelantar su voto el Senador señor Soria. ¿Cómo vota, Senador?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, quiero decir dos o tres cosas, si me permite, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- Este proyecto se discute en medio de una situación anormal en el país: una crisis social y una crisis sanitaria que han afectado el funcionamiento de la economía. Todo ello es una cuestión incontrovertible.

Este debate también se da en el marco de una tramitación legislativa que yo llamaría "asimétrica": técnicamente estamos en el segundo trámite

constitucional, pero en una suerte de insistencia del Senado, dado que la Cámara desechó la idea de legislar en primera instancia.

La Comisión de Hacienda del Senado ha introducido una enmienda que me parece que rectifica el rechazo de la Cámara de Diputados.

En mi opinión, la situación de la economía hay que mirarla en la dimensión extraordinariamente anormal que estamos viviendo producto de la pandemia, lo cual afecta, por supuesto, a los trabajadores, a las trabajadoras y también a la pequeña y mediana industria.

Entonces, la sabiduría del legislador y del Ejecutivo radica en ver cómo podemos cuadrar una situación económica difícil con una decisión responsable.

Aquí se han planteado temas de fondo respecto del funcionamiento de la economía y de una eventual reforma tributaria. Esperemos que en tiempos normales podamos entrar a discutir esas materias.

Hoy día me parece que lo que propone la Comisión de Hacienda del Senado va en la línea correcta. En consecuencia, voy a aprobar este proyecto, señora Presidenta.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Hago presente que el Senador señor Insulza está pareado con el Senador señor Durana.

Y ha solicitado fundamentar su voto el Senador señor Quinteros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor, pero quiero hacer un par de consideraciones.

Los argumentos clásicos de algunos economistas apuntan a afirmar que un alza del salario mínimo desincentiva la contratación. Señalan, majaderamente, que el aumento del ingreso mínimo genera desempleo.

Y eso no es así.

La política de reajuste del salario mínimo no ha tenido efectos significativos en la tasa de desempleo en Chile. De hecho, en los últimos diez años previos al 2019, los sueldos han aumentado y las tasas de desempleo han caído. Y, más todavía, los incrementos del salario mínimo han tenido un reducido impacto en la economía real.

Entre el año 2010 y 2018, el salario mínimo ajustado por inflación creció en promedio un 3,3 por ciento anual, mayor a la variación del índice mensual de actividad económica (Imacec) en igual período, que fue del orden de 2,1.

Es más, la validez de aquella aseveración de algunos economistas ha sido cuestionada desde los años noventa.

Y la evidencia internacional es tan contundente que el semanario The Economist modificó su postura sobre el salario mínimo diciendo: "Un salario mínimo, provisto que no sea muy alto, podría mejorar los salarios sin efectos negativos en el empleo".

Pero la evidencia parece no contar ante las visiones economicistas y monocromáticas del Ministro. Su receta es siempre una sola y se resume en cargar sobre los hombros de los trabajadores el costo de la crisis.

Primero fue el uso de los fondos de cesantía de los trabajadores. Hoy los trabajadores que por fortuna han recuperado su empleo se han quedado sin protección ante un eventual nuevo despido.

Después el Ministro se mantuvo impertérrito ante las demandas ciudadanas por una ayuda de amplia cobertura, con montos suficientes y acceso sencillo, con lo cual obligó a los afiliados de los fondos de pensiones a recurrir a sus ahorros propios para enfrentar sus necesidades básicas y reducir sus deudas.

En estos días el Ministro se pronuncia en contra de un segundo retiro, sin hacer ninguna valoración de los efectos positivos en la actividad económica del primero.

En una economía en recesión como la nuestra, se requiere mayor gasto. El gasto estimula la actividad económica, revitaliza los mercados, impulsa el empleo y apoya a los hogares a superar esta terrible situación. Las expectativas salen del campo pesimista y se abre una esperanza para retomar la senda de crecimiento.

Espero que haya una política proactiva de gasto fiscal de emergencia.

Por ahora el Gobierno se niega a estimular el gasto privado a través de un aumento razonable del salario mínimo.

Voto a favor para que ojalá en la Comisión Mixta se llegue a algo más positivo.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Gracias, señor Secretario.

Estamos pasados en el tiempo y tenía hartas cosas que decir. Trataré de ser lo más telegráfico posible.

Es evidente que, al regular el reajuste del salario mínimo, va a depender del nivel del aumento planteado el impacto de la medida. Si es un alza moderada o pequeña, no va a tener ningún impacto en el desempleo, como explicaba recién el Senador Quinteros; pero tampoco va a servir de mucho a los trabajadores.

Entonces, aquí estamos hablando de grados. Y de ahí que se diga que The Economist cambió de opinión. Ese medio no creía en los salarios mínimos. Lo que pasa es que The Economist después decide que el salario mínimo sí puede tener efecto positivo. Ese es el tema; eso es lo que ha cambiado en el mundo. Ciertamente, son los niveles.

Dicho eso, lo que ocurre con el salario mínimo en Chile y en estas circunstancias es que, por lo menos para mí, es difícil verlo disociado del resto de las políticas que se están desarrollando. Se implementan políticas públicas para ayudar a la reactivación, a la economía, a la pyme, a las familias, etcétera. Por eso no podemos ver esto aislado y no se pueden dar argumentos de carácter discreto: "No, es que esto va a afectar el desempleo y va a perjudicar a las pequeñas y a las microempresas, porque ellas contratan el 75 por ciento de la mano de obra en Chile; entonces, si les subimos el salario mínimo, vamos a perjudicar el empleo".

Eso lo puedo entender dentro de ciertos niveles. Pero lo que irrita, y lo digo con mucho respeto y cariño, es que si preocupa tanto lo que le pasa a la pyme, yo me pregunto, ¿qué estamos haciendo realmente y qué va a suceder respecto de la pyme con el Presupuesto que estamos discutiendo hoy día? Porque a mí me preocupan la pyme porteña, la pyme de Viña del Mar, la pyme de San Antonio, la pyme de San Felipe tanto por los efectos que un alza del salario mínimo puede generar en materia de empleo o desempleo como también por qué es lo que hacen para después implementar el trabajo. Se levanta el confinamiento en Valparaíso y Viña a partir del martes próximo. ¿Cómo van a estar la pequeña y la microempresa porteña para pararse a trabajar, para reactivar, retomando una cierta normalidad?

Entonces, hay una mirada integral, que es lo que se mencionaba.

El cuanto al tema tributario, estaría bueno, si hablamos de justicia y de la pyme y etcétera, revisar cuáles son los beneficios en materia de exenciones tributarias que tienen hoy día en Chile algunos sectores poderosos, con grandes espaldas. Es cierto, vamos a entrar ahora a verlo con el informe del Fondo Monetario, de la OCDE.

Señalo esto para explicarle a la autoridad por qué se genera esta cierta irritación con el salario mínimo.

Pero, por otra parte, el salario mínimo es una forma de expresión de protección social. Pero es una forma de protección social para aquellos que

¡encuentran pega y tienen trabajo!, porque se les establece un piso. Y la dificultad, entonces, está respecto a aquellos que no tienen trabajo.

Otra cosa que genera cierto ruido -y ojalá que algunos de mis colegas no se lo tomen a mal- es que si todos votáramos en contra del salario mínimo, ¡no habría salario mínimo!; si todos votáramos en contra de una reforma tributaria, ¡no habría reforma tributaria! Yo siento que el efecto que eso tiene no va a ser bueno. Y creo que, además, no es consecuente, porque, teniendo algunos reparos, dándole la oportunidad a la Comisión Mixta de mejorar este proyecto, si no aprobáramos muchos de nosotros, la mayoría, tal vez no podríamos estar subsidiando los votos "no". Lo digo con mucho respeto, así como el Senador Navarro planteó de manera correcta su opinión y señaló que entendía a aquellos que votábamos distintos de él. Yo le digo que entiendo que él vote como lo hace; pero quiero señalarle que él puede votar así porque yo voto a favor, pues, de lo contrario, no habría nada. Y tal vez nos habríamos quedado sin asignaciones, sin SUF, sin salario mínimo; y creo que así no se construye. Por eso me tomé la libertad de dar el contexto inicial.

En consecuencia, espero que en la Comisión Mixta se pueda mejorar esto; ver qué elementos es posible obtener en esa conversación.

Por último, quiero rescatar un elemento que fue muy importante a la hora de tomar esta decisión: esto se va a revisar en seis meses más, en abril. En consecuencia, podremos ver la marcha de la economía; qué hemos hecho con las pymes; porque si nos preocupamos tanto por las pymes para no afectarlas por el lado del empleo y subirles el costo de la mano de obra...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senador Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, Senador?

El señor LAGOS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Señora Presidenta, voy a fundamentar muy brevemente.

Para todos es clarísimo que muchísimas familias chilenas están sufriendo el desempleo, el costo de la vida. Esta era una reflexión que ya traíamos antes del estallido social: el costo de la vida en Chile es alto; los salarios son bajos; los niveles de endeudamiento de las familias también son altos.

Y nos hemos preocupado muy poco de generar alivio a las familias. Al final, el único alivio que han sentido las familias en este contexto de crisis, de pandemia, es el retiro del 10 por ciento del fondo de pensiones. Eso es lo que la gente ha sentido como un alivio para la crisis. Pero la verdad es que se ha sentido muy poco el apoyo del Estado a las familias que más están sufriendo en nuestro país.

Las grandes empresas han recibido mucho apoyo: acceso a créditos, facilidades, subsidios, exenciones tributarias de todo tipo. Y me sigo preguntando cuál va a ser el aporte que harán los grandes grupos económicos, los superricos de nuestro país para la justicia social, la paz social, el bien común. Yo creo que se están poniendo con muy poco, y el Gobierno de Piñera los está protegiendo, los está cuidando; no quiere enfrentar la cuestión de fondo... (falla de audio en transmisión telemática)... redistributiva en términos de justicia social.

Hay que decirles a los trabajadores y las trabajadoras que habrá un muy pequeño reajuste del salario mínimo, muy por debajo de las expectativas, muy por debajo del costo de la vida. Y, por lo tanto, seguirá siendo necesario el complemento estatal en términos del ingreso: un ingreso mínimo vital, un ingreso familiar de emergencia; eso va a seguir siendo necesario. Pero pareciera que el Gobierno no quisiera tocar a los grandes grupos económicos, a Ponce Lerou. Pareciera que ellos seguirán gozando de impunidad y de protección.

Lo lamento, porque esto va a generar mucha irritación, va a producir más distancia de la política con la ciudadanía; y creo que estamos en un momento muy complejo como sociedad.

Yo voy a abstenerme en esta oportunidad, esperando que se mejore algo en la Comisión Mixta, pero sabiendo que el techo será muy bajo y quedarán pendientes otras discusiones -insisto-: ingreso familiar de emergencia, ingreso mínimo vital y, sobre todo, cómo los más ricos van a aportar a la paz social.

Me abstengo, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre se abstiene.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, he estado siguiendo el debate, primero a través del celular, porque tenía una falla, y luego ya en el computador.

Creo que, sin lugar a dudas, la situación es no solo compleja, sino difícil. Lo han dicho mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra: una crisis social, una crisis sanitaria, hoy día una crisis económica. Y pienso que la que está obviamente en la palestra es la política: cómo la política enfrenta la situación que hoy día estamos viviendo.

Nos reunimos en la bancada, discutimos este tema, y la conclusión única y posible era que había que aprobar el informe de la Comisión de Hacienda porque eso habilitaba para que esto volviera a tercer trámite en la Cámara de Diputados y se provocara la Mixta.

No nos gusta, obviamente, la noticia de un reajuste de esta magnitud. Pero la verdad es que más complejo que el reajuste de 6 mil pesos es el escenario que vivimos. Y el escenario dice relación con qué está dispuesto a hacer quien gobierna para enfrentar la situación crítica que ya muchos de ustedes, mis colegas, han relatado.

Hablo del sector gastronómico, del sector hotelero, del sector de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, todos aquellos a quienes se les cortan las alas, porque, obviamente, hay que enfrentar la pandemia. Y la pregunta es por qué algunos sí pueden funcionar -los grandes supermercados- y por qué los pequeños almacenes no pueden hacerlo. ¿Por qué a aquellos que no pueden funcionar, por disposición sanitaria, se les sigue exigiendo el pago de patentes de alcoholes, el pago de patentes municipales, el pago de contribuciones y no se les da ningún respiro?

Creo, Presidenta, que aquí claramente hay respuestas que no se están dando y no se está asumiendo el liderazgo que corresponde.

Y, además -y esto tiene que ver con la siguiente sesión, en que hay un proyecto de acuerdo que usted está promoviendo-, en empresas como Codelco, que claramente no se han visto afectadas por la pandemia -la minería ha podido seguir funcionando y con buenos resultados-, se despide a los trabajadores y a las mujeres. ¡Y el Gobierno guarda silencio!

Yo voy a aprobar este proyecto, para que vaya a la Cámara de Diputados y esta asuma el tema y provoque la formación de una Comisión Mixta. Pero no vamos a solucionar la situación que enfrentamos si la política sigue al debe, ¡y claramente está al debe! ¿Y quién? Quien gobierna. El que tiene la sartén por el mango en esta oportunidad es el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y sus Ministros. Y yo les pido que actúen, porque hay muchas y muchos que no pueden enfrentar la situación tal como está.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, el Senador Carlos Montes habló en nombre de todos los Senadores socialistas, quienes finalmente vamos a aprobar este reajuste de salario mínimo solo, ¡solo!, para abrir la posibilidad de una Comisión Mixta, esperando que ahí haya una mejor negociación y también que el Ministerio de Hacienda, y sobre todo el Ministro, comprenda que no se trata de hablar de un número reducido de trabajadores; es un número importante de trabajadores; es un salario de protección social, pero que además afecta a quienes trabajan en el retail.

Pero si tanto preocupa que esto vaya a afectar a las pymes, la gran pregunta que nos hacemos es: ¿cuánto ha tardado este Gobierno en

darles un verdadero y real apoyo a las pymes? Ahí tenemos todas las declaraciones, una tras otra, de los distintos gremios de la Región de Valparaíso, particularmente de Valparaíso y Viña, que están en el suelo y no han recibido del Gobierno el apoyo que se esperaba. Una y otra vez hemos tenido sesiones especiales, se arman comisiones, se vetan nombres o no se incorporan otros, salvo a uno que representa tal vez al gran comercio y no a los gremios más pequeños.

Estamos cansados de escuchar palabras en relación con las pymes que no se cumplen. Entonces, hay una incoherencia cuando el Ministro aparece tan preocupado de que este reajuste de 6 mil pesos, ¡6 mil pesos! -hoy día incluso hemos conocido el IPC de los alimentos-, vaya a afectar a las pymes y resulta que no hacen una política más efectiva respecto de las pymes y en muchos otros ámbitos. Desde luego, como hemos dicho hasta el cansancio, las políticas han sido bastante insuficientes y no cubren realmente las necesidades.

Como dijo el Senador Montes, si aprobamos esta iniciativa es solo para abrir espacio a una Comisión Mixta, donde esperamos que haya una mejor negociación, más conciencia, porque las contradicciones y las incoherencias son fuertes.

Nunca se toma con seriedad el establecer realmente tributos progresivos, equitativos, en el sentido de que el que tiene más pague más, y que no se siga beneficiando a los grandes, como ocurre de una u otra manera con las elusiones, con las evasiones, con las exenciones. Por eso la gente está tan cansada; por eso la gente se siente abusada. Porque es obvio que esta política no favorece. Es más, esta pandemia la siguen pagando los trabajadores, y ello nos duele.

Voy a votar a favor, como acordó la bancada, exclusivamente para mejorar las negociaciones y esperando que efectivamente haya una política mucho más integral, de verdad, y no que se limiten nada más que a utilizar los argumentos que hoy día nos ha entregado el Ministro.

Todos sabemos de la tremenda situación que está afectando al empleo, de la gente que está suspendida, de las personas a las que les han rebajado su salario. Conocemos lo que ocurre en gremios como el gastronómico, con toda esa gente que basaba sus ingresos más bien en propinas y que hoy día está en el suelo.

¿Cuál es la política que realmente está ayudando a todos esos sectores? Es lo que me gustaría escuchar de este Gobierno, y es lo que no hemos oído.

Así que voto a favor solo en esas condiciones, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Yo ya hice uso de la palabra.

Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi se abstiene.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Señora Presidenta, voy a hacer una pequeña fundamentación.

La verdad es que, cuando uno escucha a los colegas Senadores hablar por tantos años sobre el reajuste del sueldo mínimo, a mí me llama la atención lo siguiente. Tenemos en nuestro país una tremenda cantidad de universidades, profesionales, ingenieros. Entonces, yo no entiendo por qué estos proyectos llegan a la Sala del Senado o al Congreso para que se discuta el sueldo mínimo, sabiendo que tenemos fórmulas, algoritmos. Si el país tiene desarrollo, crece y hay un valor de la UF y del IPC, ¿cómo no vamos a ser capaces de encontrar una fórmula de aplicación permanente? Nunca deberían llegar iniciativas de este tipo a discutirse en la Sala del Senado, porque creo que no tiene sentido.

Sabemos que las grandes empresas no pagan el sueldo mínimo; pagan bastante más que eso. Pero aquí nosotros les estamos aplicando un costo a las pequeñas empresas. Creo que nosotros debemos ser capaces de entender cómo lograr una fórmula que se pueda aplicar una vez al año. Y esa será la fórmula del sueldo mínimo, y la van a conocer los empresarios, los emprendedores, los artesanos. Todos podremos saber cuál es la fórmula.

Pienso, Presidenta, que el desafío que tenemos es pedir que esa fórmula se haga presente, se estudie, se analice solamente una vez. Así, nunca más deberíamos estar en una discusión de este tipo.

Pero como sabemos que esto tenemos que aprobarlo, porque es lo que existe el día de hoy, voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti se abstiene.

El Senador señor Durana está pareado con el Senador señor Insulza.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, deseo fundamentar brevemente mi votación.

Yo voy a aprobar este proyecto, y no lo hago para que vaya a una Comisión Mixta. Yo creo que este reajuste al salario mínimo, a la asignación familiar y a otros beneficios que vienen incorporados, que es semestral y a cuyo respecto hay un compromiso del Gobierno para presentar o proponer otro a más tardar en abril del 2021, dice relación con la grave crisis que estamos viviendo. Se ha dicho aquí que es una de las crisis más graves que hemos enfrentado en nuestra historia. Y no solamente es una grave crisis sanitaria, sino también una crisis económica de la misma gravedad y que ha afectado a todos, ¡a todos!, por igual. Esa es una realidad que aquí parece desconocerse.

Entonces, cuando yo escucho algunos discursos, de repente los siento como con un doble estándar, porque, si uno revisa la historia de los reajustes de los salarios mínimos, puede ver que ha habido otras circunstancias, en otros gobiernos, no de este sector precisamente, en que se han planteado reajustes del mismo nivel, también semestralmente y de 6 mil pesos, que se aprobaban, cuando el país estaba sin crisis y en mucha mejor situación económica, y no se hacían estos tan sentidos discursos.

Y hoy día, frente a esta grave crisis -vuelvo a decir: sanitaria y económica-, en que todos debemos hacer grandes esfuerzos como país, cuando hemos perdido más de un millón 800 mil empleos y tenemos casi 3 millones de compatriotas que están buscando trabajo, que están desempleados, rasgamos vestiduras. Eso me parece una irresponsabilidad. En realidad, no voy a decir "irresponsabilidad", porque respeto la opinión de todos, pero al menos es un desconocimiento de la realidad que estamos viviendo.

Creo que hoy día nuestro mayor compromiso debe ser con el fomento del empleo, recuperar los puestos laborales, tratar de que todos esos chilenos que están buscando hoy día trabajo ojalá lo encuentren, y para eso tenemos que reactivar la economía. Y a lo mejor este exiguo reajuste al salario mínimo -por cierto, todos quisiéramos que fuera más- se ajusta a la realidad, va también aparejado a ello.

Voto a favor.

Y espero que las circunstancias hayan cambiado en abril de 2021, para que podamos tener mejores cifras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Ebensperger vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa por una razón práctica: estamos en el segundo trámite constitucional, y no hay que olvidar que en un primer momento la Cámara de Diputados había rechazado la idea de legislar y el Presidente de la República tuvo que insistir y presentar nuevamente el proyecto en el Senado. Acá con más de dos tercios de los Senadores y Senadoras se aprobó continuar con la tramitación, y la iniciativa volvió a primer trámite en la Cámara Baja. En ella no se aprobó lo planteado por el Gobierno en términos del guarismo. Y, por tanto, si no se despacha la propuesta del Ejecutivo, aunque es insuficiente, no habrá reajuste de salario mínimo.

Así de simple.

Por consiguiente, debemos hacernos cargos de las consecuencias que tiene nuestra votación.

En ese contexto, obviamente, estamos obligados a votar a favor para continuar con la tramitación de este proyecto. Sin embargo, esperamos que el Gobierno, ya sea en tercer trámite en la Cámara de Diputados o, por cierto, en una eventual Comisión Mixta, analice distintas alternativas que permitan, en una perspectiva mayor, dar cuenta de lo imperioso que resulta mejorar las condiciones laborales, y, particularmente, el salario mínimo, que abarca a un número significativo de trabajadoras y de trabajadores en nuestro país, siendo consciente de la crisis que estamos viviendo, pero tratando de hacer el mayor esfuerzo ante un ingreso que evidentemente no alcanza para que las familias puedan satisfacer sus necesidades fundamentales.

Por eso le insistimos al Ejecutivo acerca de la importancia de hacer un esfuerzo adicional en esta materia. Y esperamos que tome conciencia de esta situación, obviamente, en los siguientes pasos legislativos.

No obstante, no puedo dejar de mencionar en mi intervención algo que me acaba de plantear el Senador Montes y que dice relación con una modificación presupuestaria que se habría aplicado hace muy poco, tendiente a disminuir el patrimonio de Corfo en mil millones. Ello no iría necesariamente en contra, pero sí completamente al margen del marco de entendimiento suscrito entre los partidos políticos de Oposición y del Oficialismo con el propio Ejecutivo, que tuvo por sentido básico incorporar nuevos recursos -ciertamente, en un marco de responsabilidad- para proteger de mejor forma a las personas y generar condiciones para la reactivación.

Aquello jamás se planteó por parte del Gobierno. Por tanto, es un hecho que nos motiva a manifestar nuestra preocupación acerca de cuál es la buena fe, la existencia de esta o no de parte del Ejecutivo en el contexto del diálogo suscrito y en que hemos participado precisamente para hacer un esfuerzo compartido ante el desafío que tenemos en el contexto de la pandemia.

Quiero hacer mención de esto, señora Presidenta, porque me parece muy relevante, pues no es un hecho aislado, de acuerdo con lo que también

hemos conversado con el integrante de la bancada del Partido Socialista en la Comisión de Hacienda, Senador Carlos Montes, en el marco de las múltiples iniciativas que se están llevando adelante para enfrentar esta crisis.

En síntesis, voto a favor de este proyecto, independientemente de considerarlo insuficiente, pero por un sentido básico de responsabilidad para que continúe su tramitación legislativa.

Esperamos que el Gobierno no siga abusando de este sentido de responsabilidad que existe en el Congreso Nacional, y, por tanto, que escuche también las propuestas que hemos formulado desde la Oposición precisamente para hacer un esfuerzo adicional mayor, porque no es la primera vez que votamos a fin de continuar con la tramitación legislativa de una iniciativa. No olvidemos que hace pocos días este mismo Senado, por más de dos tercios, insistió en la continuación de la tramitación de este proyecto.

Por consiguiente, esperamos que el Ejecutivo tenga una actitud distinta, en el sentido de escuchar las propuestas que se han formulado.

Por último, reitero nuestra preocupación respecto de esta información referida a la disminución presupuestaria del patrimonio -esto es muy relevante- de Corfo en mil millones, cuestión que se halla completamente al margen de lo que se ha conversado y acordado en el marco de entendimiento entre los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Oposición y del Oficialismo con el Gobierno.

Así que deseo plantear este punto, porque lamentablemente va en la senda contraria de la buena fe con la cual hemos concurrido a este diálogo.

Gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO.- Yo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Senador, está consignado su voto.

Terminada la votación.

--Se aprueba en general y particular el proyecto (34 votos a favor, 2 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa, los señores Guillier y Navarro.

Se abstuvieron, los señores Bianchi, De Urresti y Latorre.

No votó, por estar pareado, el señor Insulza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda aprobado, entonces, el proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, y se despacha a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional .

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

Les recuerdo a Sus Señorías que continuaremos con la sesión especial que tenemos citada a continuación de esta en cinco minutos más.

--Se levantó a las 13:11.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción